RAFAEL LEZCANO PEREZ (1 de 2)
SECRETARIO
Fecha Firma: 27/05/2020
HASH: 062ffa9582e96acfff8b80a942978b55

MINERVA BATISTA CABRERA (2 de 2)
Concejala
Fecha Firma: 28/05/2020
HASH: 92fa911183b403554eb4fcdbdc8465390

DON RAFAEL LEZCANO PÉREZ, Secretario General del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror.-

C E R T I F I C O : Que por el Pleno, de la Corporación, en la sesión de fecha 25 de Mayo de 2020, se adoptó el siguiente **ACUERDO**:

"TERCERO.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS, NÚMERO UNO, DEL VIGENTE PRESUPUESTO DE 2020. ACUERDO QUE PROCEDA.

Se da cuenta de la Propuesta de Acuerdo, de la Alcaldía-Presidencia, de fecha 22 de Mayo de 2020, cuyo contenido es el siguiente:

"PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO UNO/2020 DENTRO DEL VIGENTE PRESUPUESTO, QUE SE SOMETE A LA CORPORACIÓN EN PLENO.

PRIMERO.- El Sr. Alcalde-Presidente de este Ilustre Ayuntamiento, eleva al Pleno Corporativo el Expediente de Modificación de Créditos número UNO, de Concesión de Créditos Extraordinarios y Suplementos de Créditos, dentro del vigente Presupuesto General de 2020, y propone su aprobación conforme a las altas contenidas en el mismo que más abajo se detallan, y que resultan de las modificaciones por suplementos y habilitaciones, que asimismo se especifican:

A) SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE	FINANCIACIÓN
1.6.0-227.99	OTROS TRAB. REALIZ. POR OTRAS EMPRESAS - ALCANTARILLADO.	30.000,00	BAJA CRÉDITO
1.6.1-221.99	OTROS SUMINISTROS - SERVICIO DE AGUA.	30.000,00	BAJA CRÉDITO
1.6.2.1-204.00	ALQUILER MAT. TRANSPORTE - RECOGIDA DE RESIDUOS.	14.100,00	BAJA CRÉDITO
1.6.2.1-227.99	OTROS TRAB. REALIZ. POR OTRAS EMPRESAS - RECOG. RESIDUOS.	4.000,00	BAJA CRÉDITO
1.6.4-227.99	OTROS TRAB. REALIZADOS POR OTRAS EMPR. Y PROF-CEMENTERIO	35.000,00	BAJA CRÉDITO
1.7.1-227.99	OTROS TRAB. REALIZ. POR OTRAS EMPR.-PARQUES Y JARDINES.	27.000,00	BAJA CRÉDITO
2.3.1-480.00	ATENCIONES BENEF. Y ASIST. A FAMIL. E INST. SIN FINES LUCRO.	50.000,00	R.L.T.
3.1.1-227.99	TRAB. REAL. POR OTRAS EMPRESAS - PROTECC. SALUBR. PÚBLICA.	5.000,00	BAJA CRÉDITO
3.4.2-632.00	REHABILITACIÓN VESTUARIOS - CANCHA MONSEÑOR SOCORRO.	8.000,00	BAJA CRÉDITO
4.3.2-640.00	GTOS. EN INVERSIONES CARACTER INMAT. - PROMOCIÓN TURÍSTICA.	25.000,00	BAJA CRÉDITO

Cód. Validación: 7F9X9WMYAD74RRPLTKAY4AZ35 | Verificación: https://teror.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4

9.2.0-221.04	ADQUISICIÓN VESTUARIO PERSONAL - ADMÓN. GENERAL.	15.000,00	BAJA CRÉDITO
9.2.0-226.02	GASTOS PUBLICIDAD Y PROPAGANDA - ADMÓN. GENERAL.	25.000,00	BAJA CRÉDITO
	TOTAL SUPLEMENTOS	**268.100,00**	

B) CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS / HABILITACIONES.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE	FINANCIACIÓN
1.5.3.2-619.04	REPOSICIÓN DE BARRERAS EN LA G.C.- 213.	5.243,00	BAJA CRÉDITO
1.5.3.2-619.05	REPOSICIÓN VALLAS DE MADERA PROLONGACIÓN C/. PASEO GONZÁLEZ DÍAZ, FRENTE PARQUE JOSÉ HERNÁNDEZ.	12.390,00	BAJA CRÉDITO
1.5.3.2-619.06	REPOSICIÓN VALLAS METÁLICAS EN LA G.C- 21 Y G.C. - 433.	13.798,90	BAJA CRÉDITO
1.5.3.2-619.07	MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN, ETC. VÍAS PÚBLICAS MUNICIPIO DE TEROR.	80.000,00	BAJA CRÉDITO
1.5.3.2-619.09	REHABILITACIÓN TRAMO CARRETERA LA PEÑA - EL LOMO - EL PALMAR.	38.168,98	BAJA CRÉDITO
1.6.0-619.00	REPARACIÓN, ACONDICIONAMIENTO, ETC., RED MUNICIPAL DE ALCANTARILLADO.	15.000,00	BAJA CRÉDITO
1.6..0-619.01	REPARACIÓN RED ALCANTARILLADO C/. HOYA SAN LÁZARO ENTRE LOS Nº DE GOBIERNO 3 Y 25.	17.521,79	BAJA CRÉDITO
1.6.1-619.00	REPARACIÓN, ACONDICIONAMIENTO, ETC. RED MUNICIPAL DE DISTRIBUCIÓN SERVICIO MUNICIPAL AGUA.	10.000,00	R.L.T.= 6.722,67; BAJA CRÉDITO= 3.277,33
1.6.1-619.01	MEJORA RED ABASTECIMIENTO EN BARRIO EL HORNILLO (CERT. FINAL).	25.683,96	R.L.T.
2.3.1-221.05	ADQ. PRODUCTOS ALIMENTICIOS - ASISTENCIA SOCIAL Y PRIMARIA.	50.000,00	R.L.T.
2.3.1.15-143.00	RETRIB. OTRO PERSONAL PROGR. CABILDOS - AYTOS., P.E. ESTADO DE ALARMA "TEROR X EL EMPLEO".	64.634,84	R.L.T.
2.3.1.15-160.00	CUOTAS SS.SS. PERSONAL PROGR. CABILDOS - AYTOS., P.E. ESTADO DE ALARMA "TEROR X EL EMPLEO".	21.057,16	R.L.T.
4.3.1.3-623.00	ADQUISICIÓN CARPAS - MERCADILLO.	11.700,00	R.L.T.
9.2.0-626.00	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN .	40.000,00	R.L.T.
9.2.5-227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS - ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS.	5.000,00	R.L.T.

Cód. Validación: 7F9X9WMYAD74RRPLTKAY44AZ35 | Verificación: https://teror.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 4

9.3.3-632.00	REHABILITACIÓN EDIFICIO MUNICIPAL SITO EN C/. DEL PINO-LA MINA Y PLAZA NTRA. SRA. DEL PINO.	13.109,00	R.L.T.
TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS/HABILITACIONES		**423.307,63**	
TOTAL SUPLEMENTOS Y CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS (A + B) . .		**691.407,63**	

El anterior importe quedará financiado de la siguiente forma:

a) Con las minoraciones de créditos no comprometidos correspondientes a las aplicaciones presupuestarias de gastos, que a continuación se relacionan:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3.3.4-226.09	GTOS. ACTIVIDADES CULTURALES - PROM. CULTURAL.	10.000,00
3.3.7.1-226.09	ACTIVID CULTURALES Y DEPORTIV. - OC. Y TIEMPO LIBRE JUVENTUD.	15.000,00
3.3.7.1-227.99	OTROS TRAB REAL POR EMP Y PROF - OC. Y TIEMPO LIBRE JUVENTUD.	16.000,00
3.3.8-226.09	GASTOS FESTEJOS POPULARES.	320.000,00
3.3.8.1-226.09	GASTOS FESTEJOS POPULARES - BARRIOS.	15.000,00
3.4.1-226.09	GTOS. ACTIVIDADES DEPORTIVAS - PROMOC. Y FOMENTO DEPORTE.	10.000,00
4.3.2-226.99	INFORMAC. Y PROMOC. TURÍSTICA - OTROS GASTOS DIVERSOS.	3.000,00
4.3.3.1-226.06	REUNIONES, CONFER. Y CURSOS - DESARROLLO EMPRESARIAL.	1.000,00
4.9.3-226.06	REUNIONES, CONF. Y CURSOS - PROTECC. CONSUMID. Y USUARIOS.	500,00
9.3.1-226.04	GASTOS JURIDICOS, CONTENCIOSOS - ADMÓN. FINANCIERA.	7.000,00
9.3.3-221.99	OTROS SUMINISTROS - GESTIÓN DEL PATRIMONIO.	6.000,00
T O T A L		**403.500,00**

b) Con Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales. . . . 287.907,63 €

SUMAN LAS MINORACIONES, CUATROCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS EUROS (403.500,00 €), MÁS EL REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES UTILIZADO, DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SIETE EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS (287.907,63 €), UN IMPORTE TOTAL DE SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SIETE EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS, CANTIDAD IGUAL A LA SUMA DE LAS ALTAS POR SUPLEMENTOS Y HABILITACIONES (691.407,63 €).

Cód. Validación: 7F9X9WMYAD74RRPLTKAY44AZ35 | Verificación: https://teror.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 4

SEGUNDO.- Ordenar la apertura de un periodo de información pública por plazo de QUINCE DÍAS, tras la publicación de un anuncio relativo al presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Teror, al objeto de que quienes se consideren interesados puedan examinarlo y formular las reclamaciones que estimen oportunas, las cuales serán resueltas por el Pleno de la Corporación en el plazo de un mes, todo ello conforme se establece en el Artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en el Art. 20 del R.D. 500/90.

TERCERO.- De no presentarse reclamaciones, el Expediente de Modificación de Créditos número UNO/2020 se considerará definitivamente aprobado sin más trámite, en virtud de lo establecido por los Artículos 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 20 del R.D. 500/90.

En la Villa de Teror, a 22 de Mayo de 2020.

El Alcalde-Presidente, Gonzalo Rosario Ramos."

A continuación, se produjo un intercambio de impresiones, durante el cual se efectuaron las aclaraciones siguientes:

- Que los enunciados, de las partidas presupuestarias, se refieren a obras, y servicios, cuyas consignaciones, económicas, es necesario crearlas, o completarlas, para, posteriormente, efectuar las correspondientes licitaciones.

- Que las cantidades que figuran expresadas, de una manera exacta, incluidos los céntimos, se corresponden, normalmente, con los importes de los respectivos proyectos técnicos.

Por otra parte, los integrantes, de la Oposición Municipal, solicitan que, en las próximas modificaciones, de créditos, se les proporcione una documentación más completa con el fin de conocer la denominación de los proyectos, y la identidad de las obras, y de la prestación de los, concretos, servicios que se pretenden financiar a cargo de cada una, de las partidas presupuestarias, objeto de creación, o de modificación.

Finalmente, el Pleno del Ayuntamiento, aprobó la Propuesta de Acuerdo, anteriormente, transcrita.

La aprobación, se efectuó con los votos a favor de los integrantes, del Grupo de Gobierno Municipal, en total diez, y las abstenciones, de los miembros, de la Oposición Municipal, en total seis."

Y para que conste, a los efectos correspondientes, extiendo la presente, en la Villa de Teror, a fecha de la firma electrónica.

VºBº

La Concejala Delegada de Secretaría
(Por Resolución Alcaldía de 28/01/2020)

Dª Minerva Batista Cabrera

El Secretario General,

D. Rafael Lezcano Pérez

Cód. Validación: 7F9X9WMYAD74RRPLTKAY44AZ35 | Verificación: https://teror.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4